

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO

Callao, 09 de enero del 2015

*Presidida por el Sr. Arturo Ramos Sernaqué, Consejero Delegado del Consejo Regional del Callao*

En el Callao, el 09 de enero del 2015, siendo las 08:00 horas., en las instalaciones del Gobierno Regional del Callao, se reunió el Consejo Regional para celebrar la Sesión Ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores Consejeros Regionales: Sra. Giuliana Isabel Chacón Ramos, Sr. Eric Cristopher Cornejo Ríos, Sr. Oscar Araujo Sánchez, Sra. Rosella Aste Jordán, Sr. Kurt Woll Muller y Sr. Luis Fernando Sánchez Gomez.

Asiste, el abogado Diófémenes Arana Arriola, Secretario del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao.

Con el quórum de reglamento, el Señor Consejero Delegado, dispuso abrir la sesión, procediendo el Secretario del Consejo Regional a dar lectura de la convocatoria de la misma.

### I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

El Presidente informó que luego de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria del 23 de diciembre del 2014 y del Acta de la Sesión de Instalación del 02 de enero del 2015, no habiendo observaciones, se procedió a la aprobación de las mismas.

Mediante Acuerdo de Consejo Regional Nº 000001 del 02 de enero del 2015 se autorizó al Consejero Delegado electo para el periodo 2015, Abog. Arturo Ramos Sernaqué, a suscribir el Acta del 23 de diciembre del 2014, correspondiente a la última Sesión del Consejo Regional saliente, de conformidad con los procedimientos establecidos en el Artículo 41º del Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao.

### II. ESTACIÓN DE DESPACHO

El Secretario del Consejo Regional informó que no existe documentación y Dictámenes en el Despacho, habiéndose convocado la presente Sesión Ordinaria para proceder a la conformación de los Cuadros de Comisiones del Consejo Regional para el periodo 2015.

Si el caso lo amerita y una vez instalada la Comisión de Administración Regional, el Consejo Regional podrá hacer un receso para que dicha Comisión se reúna y dictamine sobre la designación de los responsables del manejo de cuentas del Gobierno Regional del Callao, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao.

### III. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

El Consejero Delegado hizo uso de la palabra para señalar que las Comisiones Regionales son grupos de trabajo conformados por Consejeros Regionales, cuyas funciones principales son normativas y fiscalizadoras. Son órganos consultivos del Consejo Regional que evalúan y analizan

de manera imparcial y objetiva los asuntos que les encomienda el Consejo Regional, formular propuestas y dictámenes sobre los asuntos que correspondan a la especialidad de la Comisión.

Asimismo el Presidente señaló que conjuntamente con el Consejero Regional Sr. Kurt Woll Muller, habían desarrollado una propuesta de los Cuadros de Comisiones que sometería a consideración del Consejo Regional.

En este sentido señaló que la mayor carga de trabajo la tiene la Comisión de Administración Regional, la misma que se encarga entre otras cosas de temas relacionados con recursos humanos, materiales y financieros, las acciones de abastecimiento, adquisiciones, mantenimiento y conservación de equipos, maquinarias, instalaciones, control patrimonial, registro contable y la prestación de servicios generales que realiza el órgano de dirección.

Indicó además el Consejero Delegado que esta Comisión además de ver temas como la reformulación, aprobación, ampliación, modificación, ejecución y control del Presupuesto del Gobierno Regional del Callao, también legisla sobre temas relacionados con la Cuenta General, Estructura Orgánica, Créditos internos y externos, Planes y Programas, aceptación de donaciones y legados, inversiones y egresos y demás asuntos que le encomiende el Consejo Regional.

En tal sentido el Consejero Delegado propuso que esta Comisión la presida el Consejero Regional Sr. Oscar Araujo Sánchez quien tiene una amplia experiencia en la administración pública. Esta Comisión sería además integrada por él mismo, debido a lo complejo de los temas, siendo que como abogado especialista en temas administrativos podría aportar sus vastos conocimientos sobre la materia, en esta Comisión. El otro integrante, propuesto para la Comisión de Administración Regional sería el Consejero Regional Sr. Eric Cristopher Cornejo Ríos, quien asumiría el reto de prepararse para aportar en esta Comisión y a quienes los demás miembros les brindarían su total apoyo.

El Consejero Delegado, siguiendo con la propuesta de Cuadro de Comisiones para este ejercicio propuso al Consejero Regional Sr. Eric Cristopher Cornejo Ríos como Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico.

Señaló además el Presidente del Consejo Regional que la Comisión de Desarrollo Económico debe pronunciarse sobre asuntos que deben ser resueltos por el Consejo Regional en las funciones específicas regionales relacionadas con los sectores de industria, comercio, turismo, artesanía, agricultura, pesquería, minería, energía e hidrocarburos, así como los proyectos afines a cada sector.

El Consejero Delegado propuso además que la Comisión de Desarrollo Económico sea integrada por los Consejeros Regionales Sr. Kurt Woll Muller y Sr. Oscar Araujo Sánchez.

En este estado, el Consejero Delegado propuso que la Comisión de Desarrollo Social sea presidida por el Consejero Regional por Ventanilla Sr. Luis Fernando Sánchez Gomez y por las Consejeras Regionales Sra. Giuliana Isabel Chacón Ramos y Sra. Rosella Aste Jordán.

Señaló el Consejero Delegado que la Comisión de Desarrollo Social deberá pronunciarse sobre los asuntos que deben ser resueltos por el consejo Regional en las funciones específicas regionales relacionadas con los sectores de ciencia y tecnología, recreación, deportes, vivienda, trabajo, promoción del empleo, pequeña y micro empresa, población saneamiento, desarrollo social e igualdad de oportunidades, así como los proyectos afines a cada sector.

Como Presidente de la Comisión de Infraestructura, la misma que tendrá que ver temas relacionados con los sectores de viabilidad, transportes, comunicaciones, telecomunicaciones y

construcción, el Consejero Delegado propuso al Sr. Kurt Woll Muller, ex Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao, con amplia experiencia en la materia. Propuso además como miembros de la misma al Consejero Regional Sr. Eric Cristopher Cornejo Ríos y solicitó colaborar él mismo con esta Comisión.

El Consejero Delegado, quien por disposición del Reglamento Interno del Consejo Regional debe presidir también una Comisión, se propuso como Presidente de la Comisión de Recursos Naturales, Defensa Nacional y Defensa Civil, y señaló además que le gustaría que integren esta Comisión los Consejeros Regionales Sr. Luis Fernando Sánchez Gomez y Oscar Araujo Sánchez.

Para la Comisión de Educación, Salud y Cultura el Consejero Delegado propuso como Presidenta a la Consejera Regional Sra. Giuliana Isabel Chacón Ramos y como miembros a la Sra. Rosella Aste Jordán y al Sr. Kurt Woll Muller.

No habiendo otra propuesta, la misma que fue respaldada por la totalidad de Consejeros Regionales, el Consejero Delegado dispuso que la misma pase a la Estación de Orden del Día para su votación, dispensándose del trámite de Comisiones, al amparo del Artículo 45º del Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao.

En este estado el Consejero Delegado, antes de pasar a la siguiente Estación, señaló que una vez aprobado el Cuadro de Comisiones para el ejercicio 2015, el Consejo Regional suspenderá la Sesión, la cual continuará a las 12:00 m., a fin de dar tiempo a la Comisión de Administración Regional a fin que dictamine sobre la designación de funcionarios responsables del manejo de cuentas del Gobierno Regional del Callao.

#### IV ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

Luego que los Consejeros Regionales intercambiaran opiniones sobre el tema materia del Despacho se continuó con la Sesión, procediéndose a la votación a mano alzada del asunto señalado en la Agenda, el siguiente Acuerdo del Consejo Regional:

#### 4.1. Conformación de Cuadro de Comisiones del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao para el Año 2015:

##### SE ACUERDA:

1. Aprobar el Cuadro de Comisiones del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao para el Año 2015:

##### COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL

Sr. Oscar Araujo Sánchez  
Abog. Arturo Ramos Sernaqué  
Sr. Eric Cristopher Cornejo Ríos

PRESIDENTE

##### COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

Sr. Eric Cristopher Cornejo Ríos

PRESIDENTE

Sr. Oscar Araujo Sánchez  
Sr. Kurt Woll Müller

**COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL**

Sr. Luis Fernando Sánchez Gómez  
Srta. Rosella Aste Jordán  
Sra. Giuliana Isabel Chacón Ramos

**PRESIDENTE**

**COMISIÓN DE LA MUJER**

Srta. Rosella Aste Jordán  
Sra. Giuliana Isabel Chacón Ramos  
Sr. Luis Fernando Sánchez Gómez

**PRESIDENTA**

**COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

Sr. Kurt Woll Müller  
Abog. Arturo Ramos Sernaqué  
Sr. Eric Cristofher Cornejo Ríos

**PRESIDENTE**

**COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, DEFENSA NACIONAL Y DEFENSA CIVIL**

Abog. Arturo Ramos Sernaqué  
Sr. Luis Fernando Sánchez Gómez  
Sr. Oscar Araujo Sánchez

**PRESIDENTE**

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN, SALUD Y CULTURA**

Sra. Giuliana Isabel Chacón Ramos  
Srta. Rosella Aste Jordán  
Sr. Kurt Woll Müller

**PRESIDENTA**

2. Dejar sin efecto cualquier disposición emitida anteriormente que contravenga a la presente.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

En este estado, y al amparo del inciso b) del Artículo 68º del Reglamento Interno del Consejo Regional, el Consejero Delegado suspende la presente Sesión del Consejo Regional, la misma que continuará el día de hoy a las 12:00 horas.

Siendo las 12:00 horas se reanudó la Sesión del Consejo Regional, con la asistencia de la totalidad de miembros del Consejo Regional, admitiéndose a debate el Dictamen N° 001-2015-GRC/CR-CA de la Comisión de Administración Regional.

En esta estado el Consejero Delegado dispuso que el Secretario del Consejo Regional proceda a dar lectura al Dictamen N° 001-2015-GRC/CR-CA de la Comisión de Administración Regional, no

ameritando sustentación por ser de trámite administrativo conforme lo señalado por el Consejero Delegado y con la anuencia de los demás Consejeros Regionales, por lo que luego que los Consejeros Regionales intercambiaron opiniones sobre el tema materia del Despacho se continuó con la Sesión, procediéndose a la votación a mano alzada, aprobándose el siguiente Acuerdo del Consejo Regional:

#### 4.2. El Dictamen N° 001-2015-GRC/CR-CA de la Comisión de Administración Regional.

##### VISTOS:

El Informe N° 011-2015-GRC/GA-TESO, el Informe N° 05-2015-GRC/GA y el Memorandum N° 016-2015-GRC/GA de la Gerencia de Administración; el Memorandum N° 007-2015-GRC/GAJ y el Informe N° 40-2015-GRC/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y, el Dictamen N° 001-2015-GRC/CR-CA de la Comisión de Administración Regional del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao;

##### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 50° de la Resolución Directoral N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002—2007-EF/77.15, establece que, la designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias, se realiza mediante Resolución del titular del Pliego;

Que, de conformidad con lo previsto por el numeral 49.1 del Artículo 49° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero;

Que, por Acuerdo del Consejo Regional N° 000119 del 23 de diciembre del 2014 se designó a los funcionarios que a continuación se detallan, como encargados del manejo de las cuentas del Gobierno Regional del Callao, en el Sistema Bancario y Financiero:

TITULARES:		D.N.I.
ECON. JUAN GABRIEL SOLÍS FRETTEL	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN	08406645
SR. VÍCTOR VLADIMIR PAREDES HEREDIA	JEFE DE LA OF. DE TESORERIA	07824753
SUPLENTE:		D.N.I.
ABOG. PATRICIA ELIANA MARTÍNEZ VALDIVIESO	GERENTE GENERAL REGIONAL	08253626
SRA. BEATRIZ SONIA HUANCA YUJRA	TECNICO EN TESORERÍA I	25859815

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 000010, de fecha 05 de enero del 2015, se designa al Lic. Carlos Antonio Solís Gayoso, en el cargo de confianza de Gerente de la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 000020, de fecha 05 de enero del 2015, se ratifica a la Abog. Patricia Eliana Martínez Valdivieso, en el cargo de confianza de Gerente General Regional del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Memorandum N° 016-2015-GRC/GA la Gerencia de Administración solicita opinión legal para la emisión del respectivo Acuerdo del Consejo Regional a través del cual se ratifica a la Abog. Patricia Eliana Martínez Valdivieso como Gerente General Regional y al Lic. Carlos Antonio Solís Gayoso, como Gerente de Administración, como funcionarios encargados del manejo de cuentas del Gobierno Regional del Callao;

Que, de acuerdo con el Informe N° 40-2015-GRC/GAJ la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que resulta procedente la designación de responsables del manejo de cuentas bancarias, previa aprobación en Sesión del Consejo Regional, debiendo para tal caso procederse a modificar la Resolución Ejecutiva N° 000046, de fecha 05 de enero del 2015, en el extremo de designarse como Miembro Titular al Lic. Carlos Antonio Solis Gayoso, ratificándose como Miembro Suplente a la Abog. Patricia Eliana Martínez Valdivieso;

Que, por Dictamen N° 001-2015-GRC/CR-CA de la Comisión de Administración Regional se recomienda al Consejo Regional modificar el Acuerdo del Consejo Regional N° 000119 del 23 de diciembre del 2014, el mismo que designa a los funcionarios encargados del manejo de las cuentas del Gobierno Regional del Callao, en el Sistema Bancario y Financiero; así como la Resolución Ejecutiva Regional N° 000046 de fecha 05 de enero del 2015, en el extremo de designar al Lic. Carlos Antonio Solis Gayoso como nuevo responsable titular para el Manejo de las Cuentas Bancarias del Gobierno Regional del Callao, en reemplazo del Econ. Juan Gabriel Solís Frete y ratificar como responsable suplente a la Abog. Patricia Eliana Martínez Valdivieso, quedando subsistente en lo demás que contiene; de acuerdo a los fundamentos expuestos en los considerandos del presente;

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en virtud a los considerandos establecidos en este documento, estima pertinente aprobar por unanimidad, el siguiente acuerdo:

**SE ACUERDA:**

1. Aprobar el Dictamen N° 001-2015-GRC/CR-CA de la Comisión de Administración Regional; en consecuencia, designese a los funcionarios que a continuación se detallan, como encargados del manejo de las cuentas del Gobierno Regional del Callao, en el Sistema Bancario y Financiero:

**TITULARES:**

**D.N.I.**

LIC. CARLOS ANTONIO SOLIS GAYOSO	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN	07961174
SR. VÍCTOR VLADIMIR PAREDES HEREDIA	JEFE DE LA OF. DE TESORERIA	07824753


**SUPLENTES:**


**D.N.I.**

ABOG. PATRICIA ELIANA MARTÍNEZ VALDIVIESO	GERENTE GENERAL REGIONAL	08253626
SRA. BEATRIZ SONIA HUANCA YUJRA	TECNICO EN TESORERÍA I	25859815

2. Dejar sin efecto cualquier disposición emitida anteriormente que contravenga a la presente.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

Siendo las 13:15 horas del 09 de enero del 2015 y no habiendo más asunto que tratar, el Consejero Delegado levantó la Sesión:

 **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
**ABOG. DIOFEMENES ARANA ARRIOLA**  
 SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

  
**ABOG. ARTURO RAMOS SERNAQUE**  
 CONSEJERO DELEGADO